

## El tratamiento de los números en el diccionario

Francesc Rodríguez Ortiz  
Cecilio Garriga Escribano  
Universitat Autònoma de Barcelona

*The definition of numbers involves a complexity that is often overlooked in dictionaries. Their double nature—both grammatical and semantic—means that on one hand they constitute part of a formal language—ex. arithmetic, and on the other, their morphological behaviour means they are no different from any other types of words. This complexity is accentuated by the way they can be considered either nouns or adjectives. On the other hand, words like one, two, three, etc. present the distinction that they can be written in two different ways: one / 1, two / 2, etc., i.e. either using a linguistic or an arithmetical sign. Additionally, their different forms, dependent on whether they are cardinals, ordinals, fractions, multiplicative, distributive, collective, etc., involve differentiated lexical forms. Numbers also frequently possess figurative meanings or appear in an abundance of set phrases. Dictionaries have dealt with this problem in a variety of different ways. If we look at the design of Spanish dictionaries since the 18th century, we find a certain amount of vacillation that persists until the matter was more firmly established in the 20th century. Nor were there any major differences between dictionaries in different languages. This study presents the state of the question on the basis of an examination of popular Spanish general dictionaries, and proposes certain principles that could improve the coherence of dictionaries in the way they deal with this class of problem.*

La definición lexicográfica de los números reviste una complejidad que suele pasar desapercibida. Su doble naturaleza, semántica y gramatical, hace que, por un lado, formen parte de un lenguaje formal, como es el de la aritmética, y palabras como *uno*, *dos*, *tres*, etc. presentan la particularidad de poderse escribir de dos formas distintas (*uno / 1*, *dos / 2*, etc.), es decir, un signo lingüístico y un signo aritmético; por otro, su comportamiento morfológico no los hace diferentes de las otras clases de palabras, y esa complejidad se acentúa al poder ser considerados como sustantivos y como adjetivos.

Al mismo tiempo, las diferentes formas que adoptan según sean cardinales, ordinales, fraccionarios/partitivos, múltiplos/multiplicativos, distributivos, colectivos, etc., dan lugar a formas léxicas diferenciadas. Y todo ello, sin dejar de considerar las frecuentes significaciones figuradas surgidas de los números así como las abundantes expresiones pluriverbales en las que aparecen. Ante todo este panorama, los diccionarios de la lengua española se han comportado de manera diversa.

A continuación se exponen unos apuntes sobre el estado de la cuestión a partir del examen inicial de los principales diccionarios presentes en el NTLLE, y de una revisión histórica comparada en el tratamiento lexicográfico de algunos casos de este tipo de palabras.

### La Aritmética en el Diccionario

En la cultura occidental, la conceptualización del número como pluralidad compuesta de unidades —establecida por Euclides y vigente durante casi dos mil años— fue ampliada durante el siglo XVII para considerar que todo número es una relación, y culminó en el siglo XVIII con su desarrollo sistemático. De este modo, los sistemas numéricos (naturales, enteros, racionales y reales) posibilitan el carácter dinámico del conjunto de los números, que quedan definidos por la trama de relaciones que mantienen entre sí. Sin embargo, el conocimiento numérico está asociado también al medio y al comportamiento humano, y así fue ya expresado con claridad en 1918 por Oswald Spengler: “*Hay varios mundos numéricos porque hay varias culturas. Encontramos diferentes tipos de pensamiento matemático y, por lo tanto, diferentes tipos de números*”.

Es posible hacer un seguimiento de cómo ha evolucionado el tratamiento de la aritmética en el diccionario —y de la propia cultura aritmética en la historia— si observamos los cambios producidos en la definición de los términos. En ella se combinan a lo largo de los siglos criterios bien distintos. Así, como señala Rico (1995: 4), las definiciones de los números muestran un complejo nudo conceptual: “*Conocer o saber lo que significa, por ejemplo, 15 no consiste sólo en leerlo como 1 decena y 5 unidades; también en interpretarlo como 3 veces 5, 5 veces 3, siguiente a 14, anterior a 16, suma de dos números consecutivos: 7+8, suma de tres números consecutivos: 4+5+6, suma de cinco números consecutivos: 1+2+3+4+5, pero no suma de cuatro números consecutivos, anterior a un cuadrado:  $16^2-1$ , suma de dos números por su diferencia:  $(4-1)\cdot(4+1)$ ; mitad de 30:  $30/2$ ; etc.*”.

### Incorporación y definición

La información gramatical de las denominaciones aritméticas en el ejemplo de los numerales de *ceros* a *nueve* es ya dispar desde su incorporación a través de los distintos volúmenes de *Autoridades* entre 1729 y 1739. Así, en el volumen de 1737 se observa que *quatro* incluye las mismas abreviaturas que el resto de números incluidos en las anteriores entregas *s.m.*, pero *ocho* no presenta ninguna información al respecto. En 1739, aparecen las mismas abreviaturas en el resto de números excepto en *tres*, que adopta por vez primera el rasgo *numeral*.

Con la publicación de las primeras ediciones del diccionario académico usual ya se registran informaciones del tipo *adj.* o *card.*, pero no siempre de manera uniforme. En las ediciones de 1780 y 1783 se reproducen las abreviaturas *s.m.* utilizadas en *Autoridades*, con la ampliación en *tres* ya comentada. Es a partir de 1791, cuando el DRAE emplea las abreviaturas *adj. num.* con dos excepciones, *ceros* y *cinco*. En este último caso se mantiene en la acepción primera: *s.m. El carácter, ó figura que representa cinco unidades*; y en la tercera, una extraña acepción para el plural: *p. Número de la Aritmética compuesto de cinco unidades*. Curiosamente, en el diccionario de Terreros y Pando (1786) sí se definía el cinco como *término numeral*.

En la edición académica de 1803 se completa la información gramatical respecto al tipo de numeral: *adj. num. card.*, aunque de nuevo con las excepciones en *ceros* —que se mantiene como *s.m.*—, *dos* —que no la adoptará en ningún momento y se mantiene como *adj. num.* — y *cinco* —que, de nuevo, sorprende con el cambio del plural de la edición anterior por *adj. num. y ord.* En todo caso, las referencias gramaticales que se incluyen en estas dos ediciones estabilizan la presencia prácticamente constante de una doble acepción en la definición de los números. Así, por ejemplo, en DRAE-1803, s.v. *dos*, tenemos: *adj. num. Se aplica á el número que consta de dos unidades*, y también *s.m. El carácter, ó cifra que representa dos unidades: como 22 se escribe con dos doses*.

Finalmente, en la edición del diccionario académico de 1869 se regulariza el conjunto de definiciones de los números bajo una única abreviatura: *adj.*, y sólo *ceros* mantendrá su carácter sustantivo hasta el DRAE-1992: *adj. Cardinal que expresa una cantidad nula, nada, ninguno*.

Respecto a la definición de estas voces, cabe destacar que el carácter dinámico y la multiplicidad de relaciones internas del sistema numérico quedan diversamente reflejados en las distintas ediciones de los diccionarios consultados. Es una muestra de todo ello el propio *ceros*, cuya definición en *Autoridades* (1729) —sin cambio hasta el DRAE de 1884— le consideró el décimo dígito: *s.m. Décima cifra, ó figura de la Aritmética, que es una o pequeña, la qual por sí, ni puesta antes de otro número, no tiene valor algúno; pero hallándose posteriór le hace decena*; aunque, al mismo tiempo, el número *nueve* era definido por *Autoridades* (1734) del siguiente modo: *s.m. El número último que se escribe con una sola cifra de las que comunmente se usan*.

El caso de *dos* permite observar en evolución el tipo de variaciones que se producen en las definiciones de los números:

Covarrubias (1611), *numero que se sigue a la vnidad*.

Terreros y Pando (1786), *numero que se sigue á la unidad, y que es la primera potencia que comienza las multiplicaciones*.

Aut (1732), *s.m. El número que sigue á la unidad*.

DRAE (1791), *adj. num.* *El número que consta de dos unidades.*

DRAE (1869), *adj.* *Se aplica al número compuesto de uno más uno.*

DRAE (1884), *adj.* *Uno y uno.*

No obstante, en el resto de casos las variantes aumentan, y las definiciones se basan en rasgo par-impar, divisibilidad, productos, cuadrados, cifras, conjunto de unidades o número de unidades más uno, solución ésta que ha permanecido vigente desde la edición del DRAE de 1869 hay el día de hoy. Todo ello queda de manifiesto en series como las siguientes, donde se citan aquellas ediciones en que se producen cambios al respecto:

<i>Tres</i>	Aut (1739) <i>s.m. numeral.</i> <i>Compuesto de la unidad, y el dos.</i> DRAE (1803) <i>adj. num. card.</i> <i>Se dice del número impar que se compone de dos y uno.</i> DRAE (1869) <i>adj.</i> <i>que se aplica al número compuesto de dos y uno.</i>
<i>Quatro/Cuatro</i>	Terreros y Pando (1786), <i>numero que añade una á tres unidades, y quita 6 a la decena.</i> Aut (1737) <i>s.m.</i> <i>Número que se produce por la multiplicación de dos por sí mismo.</i> DRAE (1803) <i>adj. num. card.</i> <i>El número que contiene dos veces dos.</i> DRAE (1822) <i>adj. num. card.</i> <i>El núm. que se produce de la multiplicación del dos por sí mismo.</i> DRAE (1869) <i>adj.</i> <i>que se aplica al número compuesto de tres y uno.</i>
<i>Cinco</i>	Covarrubias (1611), <i>el numero quinario... del numero cinco ay muchos misterios: es numero indiuisible en partes iguales, y consta del ternario, y binario.</i> Aut (1729) <i>s.m.</i> <i>Número de la Arithmética. La mitad de diez. Consta de tres y dos, por cuya razon no se puede dividir en partes iguales.</i> DRAE (1780) <i>s.m.</i> <i>El carácter, ó figura que representa cinco unidades.</i> DRAE (1869) <i>adj.</i> <i>que se aplica al número compuesto de cuatro y uno.</i>

El resto de números sigue la misma trayectoria lexicográfica en función de sus rasgos particulares. Destaca, en cualquier caso, la alusión al concepto de potencia que Autoridades (1734) incluyó en la definición de *nueve*: *Es número quadrado, que se produce de la multiplicación del tres por sí mismo.*

En relación con las fechas de incorporación de los múltiplos, y de las variantes gráficas y morfológicas para cada caso, podemos observar la evolución entre *Autoridades* y las distintas ediciones del diccionario académico usual en el siguiente listado:

<i>doble, duplo, doblo...</i>	Aut 1732	<i>cuádruple</i> .....	DRAE 1869
<i>dúplice</i> .....	DRAE 1791		(antes en Gaspar y Roig 1853)
<i>triplo/a, triplice</i> .....	Aut 1737	<i>quintuplo</i> .....	DRAE 1737
<i>tríplice</i> .....	DRAE 1780	<i>quintuplo</i> .....	DRAE 1780
<i>triple</i> .....	DRAE 1803	<i>quintuple</i> .....	DRAE 1985
<i>quádruplo</i> .....	Aut 1737	<i>séxtuplo</i> .....	DRAE 1822
<i>quádruplo</i> .....	DRAE 1780	<i>septuplo</i> .....	DRAE 1739
<i>quádruplo</i> .....	DRAE 1791	<i>septuplo</i> .....	DRAE 1791
<i>cuádruplo</i> .....	DRAE 1817	<i>óctuplo/e</i> .....	DRAE 1927
<i>cuádruplo</i> .....	DRAE 1822		

De este modo, varios aspectos resultan destacables en un primer acercamiento:

- la estabilidad lexicográfica, ya desde el siglo XVIII, de series como *doble, duplo, dúplice* o *doblo*;
- la acentuación de *tríplice* desde la primera edición académica del diccionario usual, y la posterior incorporación de *triple*, tardía con relación a *doble*;
- la vacilación gráfica de *quádruplo* en sucesivas ediciones; por una parte, muy acusada en cuanto a la posición del acento; por otra, como proceso normalizado entre *q* y *c*;
- la también tardía incorporación de *cuádruple*;
- y la muy tardía incorporación de *quintuple*.

Dos de los grupos pertenecientes al sistema numérico (cardinales y múltiplos) muestran, por tanto, la complejidad de ese nudo conceptual al que nos hemos referido al inicio. También ponen de manifiesto la variedad de soluciones lingüísticas que genera dicho sistema y la cantidad de datos que puede proporcionar su seguimiento a través de la incorporación en los diccionarios. Sólo quedan apuntados otros aspectos relacionados con el grupo de ordinales cuando hallamos en subacepción s.v. *dos*. adj. num. p.us. Con algunos substantivos, lo mismo que SEGUNDO, como á DOS del mes. (DRAE 1803), o s.v. *tres*. adj. ...|| Algunas veces, TERCERO. (DRAE 1869); o incluso la presencia hasta esa misma edición académica de voces como *dieziseiseno* o *dieziocheno*.

Partitivos, colectivos o, incluso, las unidades pluriverbales formadas a partir de los números y que han sido incorporadas al diccionario abren una vía de estudio rica en matices. En este último caso resulta interesante observar cómo en la actual edición del DRAE pueden hallarse múltiples expresiones que se articulan alrededor de los números (aunque cabe destacar que no aparecen unidades fraseológicas con *seis*, *nueve*, *doce* o *catorce*). Algunos ejemplos son:

- 0 – *a cero, al cero, de cero, desde cero, ser (un) cero a la izquierda*
- 1 – *no dar una, ser todo uno, una no es ninguna*
- 2 – *cada dos por tres, en un dos por tres*
- 3 – *como tres y dos son cinco, ni a la de tres, y tres más.*
- 4 – *más de cuatro.*
- 5 – *cinco primeras, esos cinco, estar sin cinco, no tener ni cinco*
- 7 – *más que siete*
- 8 – *dar igual ocho que ochenta*
- 10 – *hacer las diez de últimas*
- 11 – *estar a las once*
- 13 – *mantenerse en sus trece*
- 15 – *dar quince y raya*

## Conclusiones

El examen de los diccionarios españoles presentes en el NTLLE en relación con la incorporación y definición de los números permite establecer tres de las ediciones académicas como referentes fundamentales para el seguimiento del proceso de incorporación de los números en los diccionarios españoles:

- la edición de 1791, que sustituye las abreviaturas *s. m.* por *adj. num.*;
- la edición de 1803, que añade la abreviatura *card.* e inicia la redefinición de los números como conjunto o suma de unidades;
- y la edición de 1869, que adopta la forma definitoria actual con la abreviatura de *adj.* y la estructura s.v. *número*. adj. *que se aplica al número compuesto de [número anterior] y uno.*

Por último, cabe apostar por un estudio de la presencia del sistema numérico en el diccionario con amplitud —a la vez que detalladamente— ya que mostrará, en definitiva, cómo ha sido la forma de designar buena parte del mundo a lo largo de la historia.

## Referencias bibliográficas

- RAE (2001). *Nuevo Tesoro Lexicográfico de la Lengua Española* [dvd-rom]. Madrid: Espasa Calpe.
- Rico, L. (1995). *Conocimiento numérico y Formación del Profesorado*. Lección inaugural. Granada: Universidad.
- Spengler, O. (1918). *La Decadencia de Occidente* [edición electrónica 2006]. Buenos Aires: La Editorial Virtual. Vol. 1. Cap. I. [http://www.laeditorialvirtual.com.ar/Pages/Spengler\\_Oswald/LaDecadenciaDeOccidente\\_Vol01\\_01.htm](http://www.laeditorialvirtual.com.ar/Pages/Spengler_Oswald/LaDecadenciaDeOccidente_Vol01_01.htm) [Fecha de consulta: 30 de marzo de 2008].